

ARTICULOS

LAS FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA. Un proyecto internacional para su conservación y difusión.*

MARGARITA VÁZQUEZ DE PARGA

Con motivo del Seminario organizado por la Sociedad Latinoamericana de Historiadores de las Ciencias y la Tecnología sobre «Los Problemas técnicos de la Documentación para la historia de las Ciencias y la Tecnología» en Enero de este año en Méjico, tuve que reflexionar sobre los problemas con que nos enfrentamos los archiveros de nuestro país para garantizar la integración de los Archivos, para la conservación y difusión de esa parte del Patrimonio Documental de la Nación que es la documentación contemporánea de interés para la Historia de las Ciencias y la Tecnología, y sobre las posibles soluciones a adoptar para conseguir, en primer lugar, su conservación, para después poder difundirlo y hacerlo accesible a la investigación.

Aunque me centraré fundamentalmente en el análisis de los problemas que plantea la documentación contemporánea, y no voy a caer en la tentación de hacer un análisis y enumeración de la gran cantidad de noticias de interés para la Historia de las Ciencias y la Tecnología que contienen numerosos documentos conservados en nuestros archivos, sí

* Este texto responde básicamente a la comunicación presentada por la autora en el Seminario «Los problemas técnicos de la Documentación para la Historia de las Ciencias y la Tecnología». Méjico, Enero 1985, organizado por la SLHCT cuyas Actas todavía no han sido publicadas.

quiero llamar la atención sobre la importancia de la documentación no impresa como fuente para la historia y la infrautilización a que se encuentra sometida en muchas ocasiones, situación que está cambiando gracias a una generación de jóvenes y brillantes historiadores de las Ciencias que basan sus investigaciones en la documentación conservada en nuestros Archivos.

Si analizamos los fondos documentales conservados en una amplia gama de Archivos, tanto los más importantes Archivos de carácter Nacional, como pueden ser el Archivo General de Simancas, el Archivo General de Indias ó el Histórico Nacional, como de los más reducidos Archivos Históricos Provinciales ó los Municipales, nos encontramos con que hay gran cantidad de noticias que nos dan una idea clara de la evolución de la ciencia, de los científicos, del desarrollo de la tecnología y su aplicación a lo largo de los siglos, y al mismo tiempo podemos comprobar, analizando las fuentes utilizadas en los estudios publicados sobre el tema, que estas fuentes documentales se encuentran infrautilizadas, dominando de una forma clara la utilización de las fuentes impresas (1). Pero si en la documentación considerada de carácter histórico podemos encontrar gran cantidad de noticias para estos temas, el volumen de noticias y su interés aumenta enormemente en la documentación contemporánea y en la que se está produciendo en la actualidad. Aunque desde el punto de vista de un historiador centrado en las épocas medieval o moderna, puede parecer a primera vista que esta documentación reviste menor interés, y que la historia de la evolución del conocimiento científico y del desarrollo tecnológico puede hacerse basándose únicamente en las publicaciones científicas, los archiveros, mostramos nuestra preocupación por este concepto y reivindicamos la importancia de la documentación no impresa como fuente indispensable para su correcta interpretación y comprensión.

Siguiendo la teoría de Price (2) acerca del crecimiento exponencial de la ciencia, y por tanto del enorme tamaño que ha alcanzado a lo largo de este siglo y mitad del pasado, y de su gran ritmo de crecimiento, tenemos que aceptar que el volumen de documentación producida sobre la materia ha crecido al mismo ritmo que ésta, esto es, también ha experimentado un crecimiento exponencial, al igual que ha ocurrido con la producción de literatura científica, crecimiento que se ha manejado frecuentemente para justificar la necesidad de la documentación científica y que se ha expresado mediante la ya tópica frase de «La explosión informativa». Pues bien, de la misma forma que ha crecido la ciencia y la literatura científica, que han llevado consigo el desarrollo tecnológico,

(1) Compruébese, como ejemplo, en la obra de J. M. López Piñero, *Ciencia y Técnica en la Sociedad Española de los S. XVI y XVII*, Barcelona 1979, el poco espacio dedicado a reseñar las fuentes no impresas, p.458-459, y a la ausencia de mención de los grandes Archivos que conservan documentos de indudable interés para el tema. Igualmente Sarton en su obra de recopilación de fuentes para la Historia de la Ciencia dedica un espacio muy pequeño a reseñar documentos no impresos, centrándose en las fuentes bibliográficas. Como estos ejemplos podríamos citar muchos más.

(2) Price, Derek John de Solla. *Little Science, Big Science*. Columbia University Press, 1983, Nueva York.

ha crecido la documentación manuscrita, que insistimos, consideramos fundamental como fuente para la investigación histórica.

A este crecimiento tenemos que añadir las nuevas formas de comunicación que surgen entre los científicos como una necesidad ante este fenómeno y a las que el ya citado Price da el nombre de «Nuevos Colegios Invisibles», recordando los «Colegios Invisibles», que fueron el origen de la Royal Society inglesa en el S. XVII, y que a su vez dan origen a una serie de documentación en muchos casos correspondencia, proyectos de trabajos, comentarios a trabajos y experimentos que por su propia naturaleza son difíciles de localizar e integrar en los fondos de los Archivos, pero de indudable interés como fuente documental.

La proliferación de sociedades científicas, y grupos de trabajo en los que se integran los investigadores que se encuentran en la primera línea de la investigación científica, son también origen de una documentación fundamental para la correcta interpretación de la evolución científica y tecnológica.

Otro factor que hace que sea fundamental la utilización de las fuentes documentales para la investigación histórica es el cada vez mayor protagonismo que adquieren el Gobierno y la Administración del Estado en la planificación, financiación y dirección de la Investigación Científica y de las nuevas tecnologías. ¿Cómo podrán los historiadores del futuro interpretar y explicar la evolución de la ciencia y la tecnología en España durante la segunda mitad del Siglo actual, sin estudiar la documentación producida por los departamentos de la administración responsables de este campo, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Política Científica, Comisión Asesora para la Investigación Científica y Técnica, o del Ministerio de Industria, Instituto Nacional de Industria o CEDETI (Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial), por poner sólo unos ejemplos?

En definitiva estos departamentos son los que están marcando la política que dirige las líneas de desarrollo de la investigación científica y tecnológica, y el análisis de los documentos producidos por su gestión será fundamental para entender las líneas de investigación seguidas en el país.

Si desde nuestro punto de vista siempre es fundamental el basar la investigación histórica en los documentos, no centrándose únicamente en las fuentes impresas, para la investigación histórica del momento actual se hace mucho más importante. ¿Cómo interpretar y comprender la evolución de la ciencia y la tecnología, basándose únicamente en los trabajos publicados, o sea en el resultado final, sin completarlo con la documentación que nos va a explicar por qué se pudo seguir una línea determinada de investigación y no otra, por qué se primó la investigación en un campo determinado y no en otro?. Pero es más, para poder investigar y analizar el desarrollo científico y tecnológico del momento actual también será necesario el consultar la documentación producida por los órganos de más alto nivel del gobierno del país. Tomando el ejemplo de la reconversión industrial que se está llevando a cabo en nuestro país en el momento actual, las decisiones políticas que se están tomando, las alternativas sustitutorias que se están dando a esas industrias que se están re-

estructurando, están condicionando e influyendo de forma decisiva en los campos de investigación que se están primando.

Programa de actuación

En un contexto más amplio, la Subdirección General de Archivos como responsable de la ejecución de la política archivística del Gobierno, y de marcar y ejecutar los programas y líneas de actuación para garantizar la conservación y difusión del Patrimonio Documental, realiza esta labor fundamentalmente a través de sus centros técnicos: el del Tesoro Documental y Bibliográfico, el de Información Documental de Archivos, y el de Conservación y Microfilmación de Documentos y Libros.

Punto fundamental para el desarrollo de la política archivística es el desarrollo de un sistema de información ágil y eficaz que permita disponer de las informaciones necesarias acerca del Patrimonio, su identificación, localización, composición, volumen, estado de conservación, e instalación, ordenación, descripción, en fin todas las informaciones para poder acceder a la información contenida en los documentos, así como tomar las decisiones necesarias en cuanto a la política archivística a seguir por el Patrimonio Documental.

A nivel general, se está trabajando en la organización y puesta en funcionamiento del sistema Nacional de Archivos, en el que se integra como subsistema el sistema de información archivística, desarrollado desde el Centro de Información Documental de Archivos, cuyas metas fundamentales son:

- La normalización de los sistemas de descripción archivística y el diseño de un formato normalizado para la descripción.
- El establecimiento de planes coordinados de descripción de fondos.
- La creación de una red automatizada de información archivística, red que ya es operativa como se verá más adelante.

Para la creación de ésta red nos enfrentamos a dos problemas fundamentales: el alto coste de la infraestructura de equipo informático y redes de comunicación necesarias para su establecimiento y el necesario trabajo de campo para la recopilación de la información.

Con respecto al primero de los problemas pudimos obviarlo gracias a la existencia de la red automatizada de información del Ministerio de Cultura, los Puntos de Información Cultural -P.I.C.- en la que se podían integrar perfectamente las Bases de Datos de Archivos que pretendíamos crear, con lo que quedaban resueltos los problemas fundamentales de equipo e infraestructura de comunicación, diseño de los programas e incluso los problemas de actualización de las Bases de Datos. Los únicos problemas de infraestructura resultantes de la integración en ésta red, es la de la ubicación de los terminales, fuera de los archivos, aunque se está estudiando su instalación en estos centros para el futuro próximo, y el del acceso a las Bases de Datos de los P.I.C. desde las Universidades, y otros organismos potenciales usuarios de las Bases de Datos de Archivos, problema que también está en vías de solución, así como la conexión con redes internacionales.

El segundo problema, la recopilación de información necesaria para la creación de las Bases de Datos, lo solucionamos diseñando un programa de trabajo de campo para recopilar la información por provincias, en cuya planificación se implicó a las distintas administraciones competentes en el campo de archivos y se formaron unos equipos de encuestadores que, dirigidos y supervisados por el responsable de archivos de la provincia recogían la información «in situ», de acuerdo con el formato de recogida de datos que diseñamos y en el que se recogen informaciones de tipo descriptivo en cuanto a la información contenida en los documentos y datos de tipo estadístico: volumen, soporte material y características físicas de los documentos, estado de conservación tratamiento archivístico que reciben y otra serie de informaciones fundamentales para el diseño de la política archivística.

El espectro de archivos y colecciones documentales de los que se ha recogido y se sigue recogiendo información es muy amplio, pretendiendo cubrir los archivos de todas aquellas instituciones y entidades que sean reflejo de la sociedad y que tengan interés informativo.

Con la información recogida se han constituido dos Bases de Datos, una de Fuentes para la Historia y otra de datos archivísticos, cada una de las cuales se corresponde con distintos tipos de usuarios.

La Base de Datos de Fuentes para la Historia

La información incorporada a estas Bases de Datos, contiene una información orientada a los investigadores, es información de tipo descriptivo en la que se facilita información acerca de los fondos que constituyen cada uno de los Archivos y colecciones documentales incorporados a la Base de Datos, describiéndolos a nivel de serie, con expresión de las fechas límite que comprenden y volumen de documentos de cada una de ellas, bibliografía existente acerca del fondo, así como una serie de información de tipo práctico acerca del Archivo o Institución propietaria de la documentación: dirección, horario, condiciones de acceso, periodos de vacaciones, etc.

El acceso a esta Base de Datos es libre y gratuito a través de la red de terminales del Ministerio de Cultura, la recuperación de información se hace en tiempo real en sistema conversacional, y se puede obtener un listado de la información solicitada por medio de la impresora incorporada al equipo.

Para la recuperación se utiliza el sistema STAIRS, gracias a lo cual la recuperación puede hacerse por diversos conceptos: a través del código que se asigna a cada archivo o colección puede hacerse la recuperación de acuerdo con la dependencia administrativa del archivo o institución, por tipo de archivo, por localización geográfica de distintos niveles, también a través del texto puede recuperarse por serie documental, o en ocasiones por unidades documentales, por materia a la que se refieren los fondos y por combinación de estos conceptos, de acuerdo con la estrategia de búsqueda que se plantee, basada en el álgebra booleana.

Además del acceso a la información en línea, se ha previsto la edición

en formato tradicional de la Guía de Fuentes Históricas y en Microficha, por medio del sistema COM (Computer Output Microfilm).

La Base de Datos Archivísticos

En estas Bases de Datos se recoge la información de tipo estadístico, que refleja el volumen y crecimiento de los documentos, los soportes materiales, estado de ordenación y descripción, instalación material y disponibilidad de locales, personal con que cuenta, servicio que dan al público, actividades que desarrollan; a partir de la cual se elaboran las estadísticas de Archivos.

Estado Actual de las Bases de Datos

Hasta el momento se ha realizado el trabajo de campo de recopilación de información en 37 provincias, de las que 18 son ya accesibles por la red de terminales de los PIC.

En el cuadro adjunto se refleja al amplio espectro de archivos y colecciones documentales de los que se ha recogido información, clasificados por provincias y tipo de archivos. En total son accesibles por terminal más de 11.000 archivos y fondos documentales existentes en 18 provincias. El trabajo continúa a buen ritmo, por lo que continuamente se incorporan nuevas informaciones a las bases de datos.

El número de informaciones de interés para la Historia de la Ciencia y la Tecnología es de momento reducido, pero va a aumentar mucho, al incorporarse los datos referentes al C.S.I.C. y la Universidad de Madrid muy pronto.

La estrategia de selección de archivos y fondos documentales a censar que seguimos es la de cubrir, en una primera etapa, lo más ampliamente posible las provincias, centrándonos en recoger información sobre la documentación producida por los Organismos dependientes de las distintas administraciones, por entidades y empresas públicas y privadas, centros docentes, asociaciones recreativas, culturales y profesionales, academias e instituciones científicas, y en menor medida por la dificultad que entraña, documentación de personalidades y familias.

En una segunda etapa cambiamos la estrategia, pasando del enfoque geográfico al de temas o sectores de interés concreto, planificando con mucho detalle la selección de archivo y colecciones documentales de las que sería importante obtener información por el papel que hayan desempeñado las instituciones o personas en el campo de interés que se haya seleccionado.

Paralelamente a esta segunda etapa, se van desarrollando otra serie de programas de recuperación de archivos dedicados a analizar la información recogida y desarrollar una serie de acciones para conseguir la conservación y difusión de aquella documentación que debe ser conservada.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE FUENTES PARA LA HISTORIA DE LAS CIENCIAS Y LA TECNOLOGÍA

Uno de los sectores de interés en que nos centramos es el de la Ciencia y la Tecnología, ya que del análisis que hicimos de la información recogida en la primera etapa, surgió una gran preocupación por el futuro que se podía predecir sobre la conservación de fuentes históricas para este sector: en caso de no actuar con rapidez una gran cantidad de valiosa documentación se iba a perder.

En primer lugar tenemos que hacer una distinción entre la documentación que tradicionalmente se conoce con el nombre de «documentación histórica» y la documentación administrativa y actual. Aunque como archivera estoy en desacuerdo con esta diferenciación, ya que la documentación histórica no es sino la documentación administrativa del pasado, y la documentación administrativa actual es la documentación histórica del futuro, la realidad hace que debemos distinguir estos dos tipos de documentación: la documentación histórica, de interés para la Historia de la Ciencia y la Tecnología está ya integrada en los Archivos y por tanto su conservación ya está garantizada al menos en la mayoría de los casos. El problema que presenta para su más amplia utilización es el de una mejor descripción, pero el problema acuciante de conservación no le afecta por lo general.

También dentro del concepto de documentación histórica hay que tener en cuenta la producida por personalidades destacadas del mundo científico en épocas pasadas. De ésta, una parte se encuentra integrada en los archivos y otra se encuentra en colecciones particulares y familiares. Desgraciadamente una gran cantidad de esta documentación se ha perdido ya definitivamente sin que pueda encontrarse ninguna forma de recuperación, puesto que se ha destruido. Otra parte se ha conservado pero en archivos y colecciones de otros países, en cuyo caso se pueden establecer programas de microfilmación para completar los fondos de nuestros archivos.

Pero voy a centrarme más en el otro tipo de documentación, en la documentación administrativa y en la particular que se está produciendo en la actualidad por ser la que entraña un mayor peligro de conservación y presenta problemas específicos para su difusión.

PRODUCCIÓN ACTUAL DE DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS PARA LA HISTORIA DE LAS CIENCIAS Y LA TECNOLOGÍA

En primer lugar se ha hecho un estudio de todos aquellos organismos públicos y privados que por la actividad que desarrollan producen una documentación que puede revestir interés para la Historia de la Ciencia y la Tecnología, para recoger una primera información de acuerdo con el formato diseñado para recopilación de información, que nos presente una imagen panorámica de la documentación existente y que se está produciendo en este campo.

Para ello seleccionamos todos los organismos dependientes de la ad-

ministración pública que tienen competencia en temas relacionados con la investigación y el desarrollo tecnológico, los organismos autónomos dependientes de ellos, los centros de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad a nivel de Departamentos de Investigación, las industrias, las Academias Científicas, Hospitales y Centros Asistenciales, así como los documentos personales de personalidades destacadas dentro del mundo de la ciencia, la ingeniería, la arquitectura, la medicina, etc.

Aunque la recopilación de información todavía no se ha completado a nivel nacional, el panorama que pudimos observar tras el análisis prospectivo realizado, puede considerarse bastante significativo y aplicable de forma general a este tipo de documentación. Veamos la situación que encontramos:

— Documentación producida por las administraciones públicas y organismos dependientes.

Este tipo de documentación es la que por regla general no presenta mayores problemas en cuanto a su conservación, ya que el sistema de archivos funciona normalmente y las dependencias administrativas transfieren la documentación producida a los Archivos Centrales de los Ministerios en los plazos de tiempo establecidos y éste a su vez la transfiere al Archivo General de la Administración. A nivel provincial la documentación se transfiere a los Archivos Históricos Provinciales y, aunque con pesar, tengo que reconocer que a este nivel el sistema de transferencias de la documentación no ha funcionado de forma tan regular, existiendo el riesgo de que se haya perdido alguna documentación de interés. Tampoco ha funcionado el sistema de forma regular en los organismos autónomos y Centros de Investigación dependientes de la Administración.

Los mayores problemas que plantea esta documentación es en cuanto a su expurgo y acceso. No toda la documentación producida tiene valor histórico y por tanto no tiene que conservarse en su totalidad.

Sin embargo, todavía no se han definido y establecido las series documentales que tienen un valor permanente, por lo que en definitiva, por lo general, se están conservando muchos más documentos de los realmente necesarios.

En cuanto a su acceso, el problema fundamental es que hasta ahora no ha existido una normativa clara y precisa al respecto, estando sujeto a la discrecionalidad y decisión de los departamentos productores de la documentación, lo que se presta a la arbitrariedad y desigualdad en el derecho al acceso a la documentación y por tanto a la infrautilización de la información.

Ahora ya ha sido aprobada por el Parlamento y publicada en el B.O.E., la Ley de Regulación del Patrimonio Histórico Español, en la que se dedica un capítulo al Patrimonio Documental y en la que se regula el acceso a la documentación de acuerdo con el artículo de nuestra Constitución por el que se reconoce el derecho de los ciudadanos al libre acceso a la información y los registros públicos, excepto en aquellos casos en que pueda afectar a la seguridad o los intereses del

Estado y al derecho a la intimidad de las personas, y que hará de nuestro país uno de los más avanzados y liberales en cuanto a transparencia administrativa y accesibilidad a la documentación.

— Documentación producida por los organismos de investigación y Universidad.

Podemos distinguir aquí dos tipos de documentación: La documentación administrativa producida por el organismo y que, por regla general, se conserva en los centros durante largos períodos de tiempo y que se transfiere esporádicamente a los Archivos del Estado y la documentación que por lo general en los propios centros de investigación se considera personal de los investigadores y que son los planes y proyectos de los investigadores, comentarios a proyectos y experimentos, correspondencia con otros colegas, cintas magnetofónicas de las conferencias, y discusiones que han tenido lugar con motivo de la celebración de seminarios, mesas redondas y otro tipo de actos científicos, actas de reuniones de grupos de trabajo, etc.

Este segundo tipo de documentación, por lo general, no se transfiere a un archivo o depósito central del Instituto, Centro de Investigación o Universidad, sino que queda en poder de los investigadores, corriendo una suerte incierta tras el retiro o muerte de su propietario, y sin embargo en esa documentación pueden encontrarse noticias de gran interés para el campo que nos interesa.

— Documentación producida por industrias.

También en este caso podemos distinguir los mismos tipos de documentación que en el caso anterior, la documentación de carácter administrativo y la documentación de carácter más propiamente científico constituida por proyectos, planos, diseños, correspondencia, etc. En este caso ninguno de los dos tipos de documentación nos dan garantía de conservación, ya que la documentación de tipo administrativo en muchos casos se destruye cuando deja de tener valor administrativo para la industria, debido al costo de almacenamiento y a que nunca se ha planteado su posible valor histórico; en el mejor de los casos, la documentación no administrativa se conserva por necesidad del funcionamiento de la industria, o como curiosidad. Ahora, gracias a la Ley del Patrimonio Histórico Español, podemos exigir su transferencia a los Archivos del Estado.

— Documentación personal.

Esta documentación, que reviste un gran interés es la que resulta más difícil de localizar y de la que por el momento se ha conseguido reunir menos información, la que se ha conseguido hasta ahora es la que procede de los centros e institutos de investigación. Por tanto es en uno de los campos en que debemos hacer un mayor esfuerzo.

PLAN DE ACTUACIÓN EN EL FUTURO

Ante el panorama que ofrece la documentación de mucha de ella, y su falta de organización y ordenación, y la situación de infrautilización

en que se encuentra la «documentación histórica», esto es, la que se conserva en los Archivos Históricos, hemos diseñado un programa de actuación con el que se tratan de alcanzar dos metas:

- La conservación de aquella documentación que contenga un real valor histórico.
- La difusión de su existencia y localización para facilitar su utilización.

Para ello es fundamental contar con los instrumentos legales que permitan a las administraciones de archivos intervenir, así como el diseño y planificación de una serie de programas de actuación. Respecto a los instrumentos legales, esperamos que la Ley del Patrimonio Histórico Español sea eficaz, y en cuanto a los programas de actuación, los fundamentales que se han planificado para desarrollar en los años 1985 y 86, y que por supuesto deberán ejecutarse de forma continuada y simultánea, son:

- Intensificación de la campaña de detección y recopilación de información sobre este tipo de documentación, prestando especial atención a la documentación personal de científicos y personalidades destacados en el campo de la ciencia y del desarrollo tecnológico.
- Campaña de sensibilización sobre la importancia y el valor cultural de la documentación como fuente para la historia mediante la celebración de mesas redondas y seminarios sobre el tema, en colaboración con los organismos y asociaciones más directamente implicadas en el tema.
- Campaña de recuperación de la documentación que no se haya integrado en los archivos del Estado, instando a su transferencia a éstos, bien en concepto de donativo al Estado, en depósito o simplemente por transferencia reglamentaria.

Respecto a estos dos puntos del programa, resulta fundamental para su más fácil ejecución la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español antes mencionada, puesto que en ella está prevista la concesión de una serie de beneficios a aquellas personas que colaboren en la protección del Patrimonio Histórico, independientemente de que al establecer un concepto muy amplio de patrimonio documental, la Ley protegerá a un espectro mucho más amplio de documentos, permitiendo una actuación legal que ahora no es posible.

- Estudio en profundidad de la documentación producida por los distintos tipos de organismos y centros que antes hemos analizado, para determinar y establecer las listas de las series documentales que hay que conservar y las que deben destruirse.

Este puede resultar un tema polémico, sobre todo si se trata entre historiadores; en general en este medio, como también en el de los archivos, asusta hablar de destrucción de series documentales. Siempre queda la duda de qué tipo de documentación va a interesar al historiador futuro. El ejemplo de la evolución del concepto de la historia y del enfoque de los estudios históricos producida a partir de los histo-

riadores de la escuela de los «Annales» de Francia, nos muestra cómo ha cambiado en un corto período de tiempo el tipo de documentos sobre los que se basaba la investigación histórica, y lógico es que a todos nos asuste destruir un tipo de documentación que pueda resultar de interés ante nuevas orientaciones de la investigación histórica, pero también es cierto y hay que tener en cuenta que con el desarrollo de la burocracia y de las técnicas de reproducción de documentos hay cantidades de series documentales que están duplicadas, y otras que difícilmente van a llegar a tener valor histórico.

- Programa de difusión de fuentes de interés para la Historia de la Ciencia y la Tecnología, mediante la creación de una Base de Datos sobre el tema y la edición de una serie de Guías de Fuentes para la Historia de este sector, no sólo conservadas en Archivos españoles, sino en otros países, según lo aconsejen las relaciones internacionales existentes.

En este aspecto de la difusión tenemos que plantearnos si la forma de difusión de fondos documentales tradicional en los Archivos es la que están demandando los investigadores, y si no sería conveniente hacer un estudio de las necesidades de los usuarios y adaptar las formas de difusión a la demanda, para conseguir una mayor agilidad en la difusión de la información lo que llevaría consigo un mayor impacto de los archivos en la comunidad de investigadores, que en muchas ocasiones no pueden utilizarlos por la precariedad de medios y los criterios restrictivos de difusión de la información.

Sin embargo, una mayor difusión de la información de los documentos puede llevar, y seguro que llevará pareja una mayor utilización de los mismos, con el consiguiente riesgo para su conservación. Esto sin embargo no debe ser óbice a una más amplia difusión de la información sino que al contrario, tiene que ser un estímulo y un reto a asumir por la Dirección de los Archivos Estatales para la aplicación de las nuevas tecnologías -como el disco óptico- a nuestro acervo documental, tecnologías que permitirán simultáneamente una difusión mucho más amplia y ágil y una mayor protección para su conservación, ya que podrá utilizarse como alternativa a la utilización de los documentos originales, con un alto grado de fidelidad en la reproducción. En este aspecto sólo quiero mencionar que se está desarrollando un proyecto de investigación de la casa IBM para tratamiento óptico de la documentación conservada en el Archivo General de Indias.

LA BASE DE DATOS LATINOAMERICANA DE FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE LA ENFERMEDAD INFECCIOSA Y LA ENSEÑANZA SANITARIA

Como resultado del Seminario antes mencionado, que dió origen a esta ponencia, propusimos a la S.L.H.C.T. el desarrollo conjunto de un proyecto de Base de Datos Latinoamericana de Fuentes Documentales para la Historia de las Ciencias y la Tecnología, proyecto que servirá a la vez para conmemorar el V Centenario del Descubrimiento de Améri-

ca, y para dar cumplimiento a un aspecto concreto de la Ley del Patrimonio Histórico Español: la elaboración del Censo del Patrimonio Documental Español relativo a las ciencias y la tecnología.

Para el desarrollo y ejecución del proyecto se ha firmado un convenio de colaboración científica entre la Dirección General de Bellas Artes y Archivos y la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura y la Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología. Gracias a este convenio se va a poner en marcha el proyecto, de momento, en el campo de las fuentes documentales para la Historia de la Enfermedad Infecciosa y la Enseñanza Sanitaria, siguiendo la estrategia de trabajo ya experimentada en nuestro país y los modelos de descripción de fondos diseñados para ello. El Ministerio de Cultura se compromete al tratamiento de los datos recogidos en España y los países de Latinoamérica, y a proporcionar a los países las cintas magnéticas resultantes del tratamiento para su explotación. Se ha preferido este método al del acceso directo «en línea» desde los países, por resultar muy inferior el gasto en comunicaciones. Simultáneamente se piensa en la posibilidad de la edición en microficha del contenido de la Base de Datos. El proyecto se pondrá en marcha simultáneamente en Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Méjico, Perú, Venezuela y España, y se comenzará la recogida de datos en el próximo mes de septiembre.

Esperemos que estos proyectos se cumplan con éxito, sobre todo en aquellos aspectos que consideramos fundamentales: la sensibilización de los propietarios de la documentación hacia el valor cultural de los documentos, su integración en los archivos, ya que son los puntos fundamentales para garantizar su conservación, y la aplicación de un nuevo concepto de difusión de la información de los documentos de archivo, para conseguir una más amplia utilización por la comunidad de investigadores. Los pasos dados hasta el momento, y la respuesta obtenida hace que tengamos motivos para sentirnos optimistas. De no ser así, corremos el riesgo de que una parte importante de nuestro Patrimonio Documental se pierda.

ARCHIVOS Y COLECCIONES DOCUMENTALES CENSADAS POR PROVINCIAS Y TIPOS DE ARCHIVO

ACCESIBLES POR TERMINAL

	AVILA (2)	BARCELONA (1)	BURGOS	CORUNA	CUENCA	GUADALAJARA (2)	JAEEN	LOGRONO	MADRID (2)	MALAGA	OVIEDO	PONTEVEDRA	SEVILLA	SORIA	TARRAGONA	TERUEL	VALENCIA	ZAMORA	TOTALES	
Estatales			1	2	2		1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16
Administración Central	12		40	95	229	15	127	39		144	56	134	37	51	103	9	31	80		1.202
Administración local	253		1.037	79	222	199	93	76		144	76	65	97	200	153	249	211	249		3.373
Justicia	21		381	110	283	18	225			143	110	132	102	28	168	18	231	265		2.235
Eclesiásticos		890	1.189	350	279	227	220	113	539	284	292	724	354	345	184	282	195	361		6.828
Económicos	15		92	6	11	23	157	118		95	96	124	30	15	122	1	38	35		978
Sindicales	2			2			2			2		1		1				3		13
Asoc. y Col.º Profesión	1		3	22	1		35	20		17	33	12	11	8	26	2	28	7		226
Asoc. Recreac. y Cultu.		1		5		3	30	11			11	14	13	8	2		10	1		118
Partidos Políticos							4			7				3				3		17
Medios Comunicación				1		3	4	6				5	1	3	1		1	4		29
Centros Asis. Benéficos	13	6	17	2		4	19	19		7	12	7	13	11	1	1	3	9		144
Instuc. Científicas			3	5		1	1	2		10	2	5	7	4	7	3	7	2		59
Particulares		9	3				10	8			7	12	30	5	68			2		169
Centros Docentes	15		16	60		10	93	47		25	7	18	17	41	8	9	14	37		421
TOTALES	332	906	2.782	739	.031	503	1.021	460	539	884	703	1.254	713	724	844	575	770	1.059		15.839

(1) Los demás tipos de archivos todavía no se han censado.
 (2) Faltan algunos censos de archivo para incorporar a la Base de Datos.